

**Pleno CNJ - Acta 23-2013**  
**20 de junio de 2013**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día veinte de junio del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**  
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**  
6 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**  
7 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario**  
8 **Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**  
9 Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo  
10 que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración  
11 del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veintidós-dos mil trece.  
12 **Punto cuatro.** Audiencia concedida a la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho. **Punto**  
13 **cinco.** Informes de Comisiones. **Punto seis.** Invitación del Centro de Capacitación Judicial para  
14 Centroamérica y El Caribe. **Punto siete.** Propuesta de programación de actividades de la Escuela de  
15 Capacitación Judicial para el tercer trimestre/dos mil trece. **Punto ocho.** Solicitud de licencia de empleados  
16 del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Solicitud  
17 del señor Wilfredo Alexander Moreno Melgar. **Punto nueve punto dos.** Solicitud del licenciado Walter  
18 **Manfredo Sandoval Peñate. Punto nueve punto tres.** Solicitud del licenciado Mario Duarte Cabrera,  
19 capacitando del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz. **Punto nueve punto**  
20 **cuatro.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica remite documentación en cumplimiento de los puntos seis punto  
21 cinco y siete punto cuatro de la sesión diecinueve-dos mil trece. **Punto nueve punto cinco.** Informe del  
22 Auditor Interno sobre la auditoría operativa realizada en la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto nueve**  
23 **punto seis.** Informes presentados por la Escuela de Capacitación Judicial, Gerencia General y Unidad  
24 Administrativa y Financiera, sobre el cumplimiento de acciones operativas correspondientes al primer  
25 trimestre/dos mil trece. **Punto nueve punto siete.** Informe del Director de la Escuela de Capacitación  
26 Judicial en cumplimiento del punto siete punto tres de la sesión diecinueve-dos mil trece. **Punto nueve**  
27 **punto ocho.** Informe del Director de la Escuela de Capacitación Judicial sobre prácticas docentes  
28 realizadas por la licenciada Doris Daysi Castillo Castillo. **Punto nueve punto nueve.** Solicitud de la  
29 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley. **Punto nueve punto diez.** Informe del Secretario  
30 Ejecutivo sobre profesionales que solicitan al Pleno ser considerados en temas. **Punto diez.** Varios. A  
31 continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto diez Varios, siendo éstos los

**Pleno CNJ - Acta 23-2013**  
**20 de junio de 2013**

1 siguientes: **Punto diez punto uno.** Solicitud del Director de la Escuela de Capacitación Judicial relacionada  
2 con la segunda edición de la Maestría Judicial. **Punto diez punto dos.** Solicitud del Círculo de Abogados  
3 Salvadoreños. **Punto diez punto tres.** Informe sobre misión oficial presentado por los Consejales  
4 licenciados Marina de Jesús Marengo de Torrento y Santos Cecilio Treminio Salmerón. **Punto diez punto**  
5 **cuatro.** Informe sobre misión oficial presentado por los Consejales licenciados Luis Enrique Campos Díaz y  
6 Alcides Salvador Funes Teos. **Punto diez punto cinco.** Informe sobre misión oficial presentado por el  
7 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón. **Punto diez punto seis.** Informe sobre misión oficial  
8 presentado por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón. La agenda fue aprobada por los  
9 Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintidós-dos mil trece, la que fue  
10 aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. AUDIENCIA**  
11 **CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO.** Se encuentran  
12 presentes el licenciado Abraham Ábrego, Subdirector de la Fundación de Estudios para la Aplicación del  
13 Derecho y la licenciada Leonor Arteaga, Coordinadora del programa de independencia judicial y justicia  
14 transicional, de la Fundación para el Debido Proceso–Due Process of Law Foundation; a quienes el Señor  
15 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les expresó una cordial bienvenida, cediéndole la palabra  
16 al licenciado Ábrego, quien agradeció el haberlos recibido con prontitud, y a continuación la licenciada  
17 Leonor Arteaga, dio las gracias por la audiencia concedida y por la oportunidad para compartir el material  
18 que han elaborado y la información recopilada acerca de los últimos avances en la jurisprudencia  
19 latinoamericana, para el juzgamiento de crímenes internacionales y graves violaciones a derechos humanos  
20 en el ámbito interno, con el interés de contribuir al desarrollo de los jueces y juezas; y manifestó que la  
21 Fundación que representa, ha realizado una investigación contenida en el documento, denominado “Digesto  
22 de Jurisprudencia latinoamericana sobre crímenes internacionales” que compila y analiza importantes  
23 decisiones judiciales de quince países del continente, que presentan avances novedosos en cuanto a las  
24 teorías de responsabilidad penal y las formas de intervención criminal punibles; la aplicación del Derecho  
25 Internacional en el ámbito interno y las circunstancias eximentes de responsabilidad entre otros, por lo que  
26 en esta ocasión, pone a disposición del Consejo la documentación respectiva. Asimismo, manifestó que les  
27 interesaría promover un taller en el mes de agosto, para no solo distribuir el material a los jueces y juezas,  
28 sino también para facilitar expertos en Derecho Penal Internacional y Derecho Penal de los Derechos  
29 Humanos, que brinden exposiciones en tales áreas. El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada  
30 Mejía y los Señores Consejales, agradecieron la visita realizada, manifestándole que analizarán su  
31 propuesta y le harán saber su respuesta a través del Director de la Escuela de Capacitación Judicial. El

**Pleno CNJ - Acta 23-2013**  
**20 de junio de 2013**

1 Pleno, **ACUERDA:** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
2 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, que coordine con el licenciado Abraham Ábrego,  
3 Subdirector de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, la posibilidad de realizar el evento  
4 propuesto. **Punto cinco. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no  
5 presentaron ningún informe. **Punto seis. INVITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
6 **PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita  
7 por el doctor Marvin Carvajal Pérez, Director del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El  
8 Caribe, con referencia CCJ-DIR- cero treinta y cuatro-dos mil trece, de fecha veintiuno de mayo del presente  
9 año, mediante la cual informa que en el marco del Proyecto “DB UNO: Profesionalización y Tecnificación de  
10 las Policías e instancias vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el nivel Nacional y Regional”, se llevará a  
11 cabo la actividad denominada “El rol de los operadores de justicia frente a los desafíos del nuevo proceso  
12 penal en Centroamérica”, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, en el período comprendido del  
13 ocho al doce de julio de dos mil trece. La Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano,  
14 cubrirá el gasto de traslados aéreos e internos, hospedaje y alimentación. El Pleno, en base al artículo  
15 veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) del Reglamento  
16 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Conceder misión oficial a los señores  
17 Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez y Santos Cecilio Treminio Salmerón y designar al  
18 licenciado Juan Barquero Trejo, Juez del Tribunal de Sentencia de San Vicente y al licenciado Salomón  
19 Enrique Landaverde Hernández, Juez Tercero de Paz de Soyapango, Departamento de San Salvador, para  
20 que en el marco del proyecto “DB UNO: Profesionalización y Tecnificación de las Policías e instancias  
21 vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el nivel Nacional y Regional”, y la ejecución del Plan Maestro de  
22 Capacitación Regional, asistan a la actividad denominada “El rol de los operadores de justicia frente a los  
23 desafíos del nuevo proceso penal en Centroamérica”, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá,  
24 República de Panamá, durante los días comprendidos del ocho al doce de julio de dos mil trece; y **b)**  
25 Autorizar a los señores Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez y Santos Cecilio Treminio  
26 Salmerón, el pago de viáticos complementarios y los demás gastos que les correspondan conforme al  
27 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el desempeño de la misión oficial antes  
28 relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura,  
29 debido a que la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano, se hará cargo del costo del  
30 pasaje aéreo, hospedaje y alimentación, durante los días de la actividad. Encontrándose presentes dichos  
31 Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a las Jefas de la

**Pleno CNJ - Acta 23-2013**  
**20 de junio de 2013**

1 Unidad Financiera Institucional y del Departamento de Recursos Humanos, así como al licenciado Juan  
2 Barquero Trejo, Juez del Tribunal de Sentencia de San Vicente y al licenciado Salomón Enrique Landaverde  
3 Hernández, Juez Tercero de Paz de Soyapango, Departamento de San Salvador, para los efectos  
4 correspondientes. **Punto siete. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA**  
5 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA EL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL TRECE.** El Secretario  
6 Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión veintidós-dos mil  
7 trece, celebrada el catorce de los corrientes, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto  
8 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
9 Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos diecisiete/trece, fechada el siete de junio de dos mil trece,  
10 mediante la cual solicita la aprobación de la propuesta de programación de actividades de la Escuela,  
11 correspondiente al tercer trimestre del año dos mil trece. La programación contiene en detalle la fecha y  
12 nombre de la actividad, área coordinadora del curso, el nombre del capacitador, destinatarios, sede,  
13 horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo tener una visión completa de la actividad por área  
14 temática. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la programación de actividades para el tercer trimestre del año  
15 dos mil trece, de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y b) Comunicar el  
16 contenido del presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
17 consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE**  
18 **LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
19 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos trece/dos mil trece,  
20 fechado trece de junio del presente año, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia de los  
21 empleados siguientes: A) Licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo, por  
22 motivo de enfermedad prolongada, con goce de sueldo, por el período comprendido del doce al veintiuno de  
23 abril de dos mil trece, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro  
24 Social; B) Licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval, Coordinadora de Área II de la Unidad Técnica de  
25 Evaluación, por motivo de enfermedad, con goce de sueldo, por el período comprendido del seis al nueve de  
26 mayo de dos mil trece, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro  
27 Social; y C) Licenciado Dennis Antonio Mayorga González, Jefe de Presupuesto, Unidad Financiera  
28 Institucional, por motivo de enfermedad, con goce de sueldo, por el período comprendido del treinta de mayo  
29 al tres de junio de dos mil trece, la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño  
30 del Seguro Social. El Pleno, en razón que las licencias están debidamente justificadas y avaladas por el  
31 Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,

1 de conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco  
2 literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo  
3 veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco numeral uno, artículo seis incisos dos y tres de  
4 la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia  
5 con goce de sueldo a la licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo, por motivo  
6 de enfermedad prolongada, por el período comprendido del doce al veintiuno de abril de dos mil trece; b)  
7 Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval, Coordinadora de  
8 Área II de la Unidad Técnica de Evaluación, por motivo de enfermedad, por el período comprendido del seis  
9 al nueve de mayo de dos mil trece; c) Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Dennis Antonio  
10 Mayorga González, Jefe de Presupuesto, Unidad Financiera Institucional, por motivo de enfermedad, por el  
11 período comprendido del treinta de mayo al tres de junio de dos mil trece; y d) Comunicar el presente  
12 acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los peticionarios, para  
13 los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. SOLICITUD**  
14 **DEL SEÑOR WILFREDO ALEXANDER MORENO MELGAR.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
15 consideración la nota suscrita por el señor Wilfredo Alexander Moreno Melgar, fechada el tres y recibida el  
16 doce de junio de dos mil trece, en la cual manifiesta que se encuentra privado de libertad, en el Centro Penal  
17 La Esperanza, San Luis Mariona, Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, en cumplimiento de una  
18 sentencia condenatoria de veinticuatro años de prisión, a partir del día dieciséis de abril de dos mil tres, que  
19 le impuso el Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador, por la comisión del delito de Homicidio  
20 Simple, pero es el caso que a su criterio se han cometido una serie de anomalías en el trámite del proceso,  
21 violentando con ello sus derechos y garantías constitucionales, por tal razón, solicita que el Consejo realice  
22 una auditoría al proceso penal con referencia número doscientos cuarenta y uno-dos mil tres-uno, en el  
23 Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador, y en el expediente número mil ciento cincuenta y dos-dos  
24 mil cinco-INT-dos, del Juzgado Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de esta  
25 ciudad. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la solicitud del señor Wilfredo Alexander Moreno Melgar, en razón  
26 de que no es competencia del Consejo Nacional de la Judicatura, conocer de las situaciones de carácter  
27 jurisdiccional que relaciona en su nota, ya que ello le corresponde al Órgano Judicial. **Punto nueve**  
28 **punto dos. SOLICITUD DEL LICENCIADO WALTER MANFREDO SANDOVAL PEÑATE.** El Secretario  
29 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Walter Manfredo Sandoval Peñate,  
30 fechada el seis y recibida el trece de los corrientes, en la que manifiesta que forma parte del  
31 Diplomado de Derecho Constitucional que se está desarrollando en la sede regional del Consejo en la

**20 de junio de 2013**

1 ciudad de Santa Ana, cuyo primer módulo se denomina "Fundamentos de Derecho Constitucional", el cual  
2 ya cursó y aprobó como parte del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en el que  
3 participó, razón por la cual solicita se le autorice equivalencia sobre dicho módulo, a fin de no cursarlo de  
4 nuevo. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar al licenciado Walter Manfredo Sandoval Peñate, la solicitud de  
5 equivalencia del módulo I del Diplomado de Derecho Constitucional, denominado "Fundamentos de Derecho  
6 Constitucional", que cursó en el Diplomado de las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, por cuanto  
7 cada Diplomado tiene sus propias regulaciones. **Punto nueve punto tres. SOLICITUD DEL LICENCIADO**  
8 **MARIO DUARTE CABRERA, CAPACITANDO DEL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE**  
9 **LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el  
10 licenciado Mario Duarte Cabrera, fechada el once y recibida el trece de junio del presente año, mediante la  
11 cual manifiesta que vía fax, el día diez de los corrientes, la Escuela de Capacitación Judicial le comunicó,  
12 que se tuvo por no justificada su inasistencia durante los días veinte, veintiuno y veintitrés de mayo de dos  
13 mil trece, al módulo VI denominado "Generalidades del Derecho Civil y Mercantil", del Diplomado sobre las  
14 actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, debido a la especialidad de la capacitación y por no haber  
15 alcanzado el sesenta por ciento de asistencia a dicho módulo; resolución que le causa agravio y califica de  
16 ilegal por las consideraciones que detalla en su nota, razón por la cual presenta el recurso de revisión y  
17 solicita se tenga por justificada su ausencia en las fechas relacionadas y se le permita continuar recibiendo  
18 los módulos restantes del referido Diplomado, tomando en cuenta su rendimiento académico; y que en caso  
19 de no tener por justificada su ausencia, pide que se le permita tomar nuevamente el módulo VI del  
20 Diplomado, en la ciudad de San Salvador, donde según tiene conocimiento, aún no se ha impartido. Los  
21 Señores Consejales revisaron y analizaron detenidamente el recurso de revisión, el cual fue presentado en  
22 tiempo y se determinó que la asistencia del licenciado Mario Duarte Cabrera, al módulo VI denominado  
23 "Generalidades del Derecho Civil y Mercantil", del Diplomado sobre las actuaciones de los/las Jueces/zas de  
24 Paz, no alcanzó el sesenta por ciento requerido de conformidad a lo establecido en el literal c) del artículo  
25 treinta y tres de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", razón  
26 por la cual perdió su condición de capacitando en el Diplomado antes relacionado. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
27 **Admitir el recurso de revisión presentado por el licenciado Mario Duarte Cabrera; b) Denegar la petición**  
28 **respecto a tener por justificada su inasistencia al módulo VI denominado "Generalidades del Derecho Civil y**  
29 **Mercantil", del Diplomado sobre las actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, durante los días veinte,**  
30 **veintiuno y veintitrés de mayo de dos mil trece, por cuanto de conformidad con el literal c) del artículo treinta**  
31 **y tres de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", perdió su**

1 condición de capacitando, al no haber alcanzado el sesenta por ciento de asistencia requerida en el módulo;  
2 y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
3 Zeledón Castrillo" y al peticionante, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cuatro. JEFA DE**  
4 **UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, REMITE DOCUMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**  
5 **CONTENIDOS EN LOS PUNTOS SEIS PUNTO CINCO Y SIETE PUNTO CUATRO DEL ACTA DE LA**  
6 **SESIÓN DIECINUEVE-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
7 suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, con referencia  
8 UTJ/SE/ciento dieciocho/dos mil trece, de fecha diez de junio de dos mil trece, por medio del cual manifiesta  
9 que en cumplimiento de los acuerdos contenidos en los puntos seis punto cinco y siete punto cuatro del  
10 acta de la sesión diecinueve-dos mil trece, celebrada el veintidós de mayo del año en curso, en los que se le  
11 instruye iniciar los procedimientos administrativos sancionatorios en contra de la licenciada Francis Elizabeth  
12 Vaquero Chávez y del licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, remite las diligencias correspondientes, en  
13 las que consta: I) Que en cumplimiento del derecho de audiencia establecido en el artículo once de la  
14 Constitución y el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional  
15 de la Judicatura, se le concedió audiencia al licenciado Villalta Viscarra, para que presentara sus alegatos,  
16 habiendo presentado un escrito el día seis de junio del presente año, en el que manifiesta que no aportará  
17 prueba y que deja al elevado y justo criterio del Pleno del Consejo, que le resuelvan lo que a derecho  
18 corresponda. II) En el caso de la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, informa que no concedió la  
19 audiencia ordenada, en virtud de la renuncia de carácter irrevocable que ella presentó a partir del día cuatro  
20 de los corrientes. Los Señores Consejales, al analizar el escrito presentado por el licenciado Villalta  
21 Viscarra, consideraron que no justifica las faltas cometidas, por lo que ante su reiterada falta de celo y  
22 diligencia en el desempeño de las obligaciones inherentes a su cargo, como es darle seguimiento al  
23 desarrollo de las actividades de su área, es procedente sancionarlo con una amonestación escrita, con base  
24 en los artículos cuarenta y dos inciso primero, cuarenta y uno literal b) y treinta y uno literal b) de la Ley de  
25 Servicio Civil. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Mirna  
26 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y por cumplido el acuerdo contenido en el punto  
27 siete punto cuatro del acta de la sesión diecinueve-dos mil trece, celebrada el veintidós de mayo del año en  
28 curso; **b)** Amonestar por escrito al licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador de Área de  
29 Derecho Privado y Procesal, por comprobarse una vez más, la falta de celo y diligencia de las obligaciones  
30 inherentes a su cargo, al no asegurarse del normal desarrollo de las actividades aprobadas en la  
31 Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, en el área bajo su responsabilidad; **c)**

**Pleno CNJ - Acta 23-2013**  
**20 de junio de 2013**

1 Suspender el procedimiento administrativo sancionatorio en contra de la licenciada Francis Elizabeth  
2 Vaquero Chávez, quien fungió como Coordinadora del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de  
3 Capacitación Judicial, en vista de haber presentado su renuncia irrevocable del cargo de Coordinadora de  
4 Área II, y dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto seis punto cinco del acta de la sesión diecinueve-  
5 dos mil trece, celebrada el veintidós de mayo del año en curso; y **d)** Comunicar este Acuerdo al Gerente  
6 General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a la Jefa del Departamento de Recursos  
7 Humanos, a la Comisión de Servicio Civil y al licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, para los efectos  
8 consiguientes. **Punto nueve punto cinco. INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LA AUDITORÍA**  
9 **OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
10 consideración la nota con Referencia UAI-PRES-cero setenta y cuatro-dos mil trece, de fecha trece de junio  
11 del presente año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría  
12 Interna, adjunto al cual remite el informe de auditoría operativa realizada en la Unidad Técnica de  
13 Evaluación, correspondiente al período de enero dos mil doce hasta abril de dos mil trece, manifestando que  
14 copia del mismo remitió a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta  
15 y siete de la Ley de esa institución. Así mismo, el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, informa que  
16 se reporta un hallazgo con su respectiva recomendación, sobre la cual el señor Presidente licenciado Tito  
17 Edmundo Zelada Mejía, giró las instrucciones correspondientes al Gerente General y al Jefe de la Unidad  
18 mencionada, a efecto de que le den cumplimiento a la recomendación y soliciten la adquisición de las fundas  
19 protectoras, para el resguardo del equipo informático y pidan colaboración a la Unidad de Informática para la  
20 revisión de los UPS que presentan fallas operativas, procediendo posteriormente en los casos que amerite,  
21 a la adquisición de las baterías que permitan un adecuado funcionamiento de los equipos; razón por la que  
22 el grado de cumplimiento de la recomendación mencionada está en proceso, ya que la Jefatura de la Unidad  
23 Técnica de Evaluación, solicitó la adquisición de dichos bienes, quedando pendiente la comprobación física  
24 por parte de la Unidad de Auditoría Interna. El Pleno, tomando en consideración el hallazgo y la  
25 recomendación en proceso de cumplimiento, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo suscrita por  
26 el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; **b)** Instruir al licenciado  
27 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, respecto a que verifique el cumplimiento de lo  
28 recomendado en el hallazgo uno, ya que ha quedado pendiente la comprobación física por parte de la  
29 Unidad de Auditoría Interna, respecto de los bienes solicitados por la Unidad Técnica de Evaluación; y **c)**  
30 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al Jefe de  
31 la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto seis. INFORMES**

1 PRESENTADOS POR LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, GERENCIA GENERAL Y UNIDAD  
2 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES OPERATIVAS,  
3 CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE/TRECE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
4 la nota y memorando con sus respectivos anexos, con referencias ECJ-DE-trescientos tres/dos mil trece y  
5 GG/SE/trescientos cuatro/dos mil trece; fechados el treinta y uno de mayo y once de junio del presente año,  
6 suscritos en su orden por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
7 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
8 Gerente General y responsable de la Unidad Administrativa y Financiera, adjunto a los cuales en  
9 cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
10 Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de las Acciones Operativas, correspondientes al primer  
11 trimestre de dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos la nota y memorando con sus  
12 respectivos anexos, suscritos por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
13 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
14 Gerente General y responsable de la Unidad Administrativa y Financiera, respectivamente; y b) Remitir  
15 copia de la nota y memorando con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su  
16 estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto nueve punto siete.**  
17 **INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO DEL**  
18 **PUNTO SIETE PUNTO TRES DE LA SESIÓN DIECINUEVE-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo,  
19 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos  
21 diecinueve/trece, de fecha siete de junio de dos mil trece, en la que manifiesta que en cumplimiento del  
22 punto siete punto tres, de la sesión diecinueve-dos mil trece, celebrada el veintidós de mayo del presente  
23 año, solicitó informe al licenciado José Mauricio Ramírez López, Coordinador de Derecho Corporativo y  
24 Comercial, quien en documento adjunto expresa, entre otras cosas, que vista la solicitud del licenciado  
25 Cristian Alexander Gutiérrez, y tomando en consideración la constancia médica que presentó, así como su  
26 trayectoria en las capacitaciones a las que es convocado y su rendimiento académico en el Diplomado en  
27 Derecho de Competencia, considera oportuno y procedente, otorgar un plazo prudencial al referido  
28 profesional, para la presentación de la monografía. Los Señores Consejales, al revisar la resolución del  
29 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y tomando en  
30 consideración la fundamentación de la misma y especialmente que la constancia médica únicamente cubrió  
31 incapacidad del catorce al dieciséis de mayo del año en curso, lo cual no es proporcional a la solicitud, y que

**20 de junio de 2013**

1 en el punto siete punto tres del acta trece-dos mil trece, fechada el diez de abril del presente año, se  
2 concedió, a todos los capacitandos del Diplomado sobre Derecho de Competencia, una prórroga de un mes  
3 más a los dos meses concedidos originalmente, que venció el catorce de mayo de dos mil trece, y que en  
4 esa ocasión se dijo que el plazo era improrrogable, consideran que no es procedente autorizar la nueva  
5 prórroga solicitada por el licenciado Cristian Alexander Gutiérrez. El Pleno, **ACUERDA:** Modificar la  
6 resolución del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
7 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el sentido de que, por las razones expuestas en la presentación de este  
8 acuerdo, se deniega la solicitud de prórroga presentada por el licenciado Cristian Alexander Gutiérrez, lo  
9 cual debe comunicar oportunamente al referido profesional. **Punto nueve punto ocho. INFORME DEL**  
10 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOBRE PRÁCTICAS DOCENTES**  
11 **REALIZADAS POR LA LICENCIADA DORIS DAYSI CASTILLO CASTILLO.** El Secretario Ejecutivo,  
12 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
13 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos  
14 veintiocho/trece, mediante la cual manifiesta que ha recibido informe suscrito por los licenciados Alexsir  
15 Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo y José Alberto Franco Castillo, Coordinador de Área de  
16 Familia de la Escuela de Capacitación Judicial, que consta en anexo, en el cual expresan que la licenciada  
17 Doris Daysi Castillo Castillo, ha finalizado el proceso de selección de capacitadores para el área de Ley de  
18 Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, así como también sus prácticas docentes, las cuales fueron  
19 evaluadas y analizadas en forma conjunta por las Secciones Metodológica y Académica; observándose,  
20 entre otros aspectos, que no alcanzó los rendimientos mínimos esperados en su desempeño docente, por  
21 tal razón solicitan, que la licenciada Doris Daysi Castillo Castillo, no sea incorporada como capacitadora del  
22 Área de Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
23 informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", e instruirle para que comunique a la licenciada Doris  
25 Daysi Castillo Castillo, el resultado del proceso de selección de capacitadores para el área de Ley de  
26 Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. **Punto nueve punto nueve. SOLICITUD DE LA ACADEMIA**  
27 **INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
28 la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
29 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos veintinueve/trece, fechada el  
30 catorce de los corrientes, mediante la cual informa que ha recibido nota suscrita por el Comisionado Andrés  
31 Alexander Ramírez Medrano, Director General de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley,

1 ILEA San Salvador, en la que expresa su agradecimiento por la valiosa colaboración prestada por el  
2 Consejo, a través del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, quien gentilmente participó en calidad de  
3 instructor de la cátedra de Derechos Humanos del Programa sobre Aplicación de la Ley y Desarrollo de  
4 Liderazgo, manifestando además, que están por dar inicio a la tercera edición del referido programa, a  
5 desarrollarse del diecisiete de junio al veintiséis de julio del corriente año, que contará con la participación de  
6 delegaciones provenientes de Haití, Surinam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y  
7 Tobago, y El Salvador, motivo por el cual solicita nuevamente la colaboración del referido licenciado, para  
8 que imparta la cátedra de Derechos Humanos el día miércoles tres de julio de dos mil trece, en un horario de  
9 ocho a las once horas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
10 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que verifique en la  
11 programación de actividades de la Escuela, si el licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del  
12 Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, tiene actividades programadas para el día tres de  
13 julio del año en curso, en caso contrario, autorizar que dicho profesional imparta la cátedra de Derechos  
14 Humanos, en la tercera edición del Programa sobre Aplicación de la Ley y Desarrollo de Liderazgo, que  
15 llevará a cabo la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley – ILEA San Salvador, debiendo  
16 comunicar lo pertinente en forma oportuna, al Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director  
17 General de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley – ILEA San Salvador; y **b)** Comunicar  
18 el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a la Jefa de Recursos Humanos y al  
19 licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto diez.**  
20 **INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER**  
21 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el  
22 período comprendido del diez al catorce de junio del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del  
23 Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual le fue enviada oportunamente por correo electrónico  
24 a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales  
25 que durante el período comprendido del diez al catorce de junio del presente año, solicitaron al Pleno ser  
26 considerados para integrar ternas. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. SOLICITUD DEL**  
27 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL RELACIONADA CON LA SEGUNDA**  
28 **EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, presenta la nota suscrita por el doctor  
29 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
30 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos treinta y dos/trece, fechada el dieciocho de junio de dos  
31 mil trece, mediante la cual manifiesta que en el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua

**Pleno CNJ - Acta 23-2013**  
**20 de junio de 2013**

1 suscrito entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de la Judicatura, y en cumplimiento del  
2 acuerdo contenido en el punto once punto cinco del acta de la sesión cuarenta y cinco-dos mil doce,  
3 celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil doce y del punto cuatro punto cuatro del acta de la sesión  
4 veintidós-dos mil doce, celebrada el seis de junio de dos mil doce, somete a consideración y aprobación lo  
5 siguiente: I) Los Términos de Referencia para la contratación directa de los servicios de un catedrático  
6 eventual que impartirá la asignatura "Fundamentos Sociológicos de la Función Judicial", en la Segunda  
7 Edición de la Maestría Judicial; II) La contratación directa del doctor José Carlos Chinchilla Coto, para que  
8 imparta en la segunda edición de la Maestría Judicial, el curso "Fundamentos Sociológicos de la Función  
9 Judicial"; durante el período comprendido del uno al seis de julio del presente año, así como el pago de sus  
10 honorarios por la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América  
11 con cincuenta y siete centavos de dólar, debiéndosele retener los impuestos correspondientes; III) La  
12 compra del boleto aéreo para el doctor José Carlos Chinchilla Coto, desde Costa Rica hacia El Salvador y  
13 viceversa, por un costo estimado de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo  
14 impuestos; y IV) El costo de alojamiento y alimentación del doctor José Carlos Chinchilla Coto, en un hotel  
15 capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de ochocientos  
16 cuarenta dólares, durante el período comprendido del uno al seis de julio del presente año. Se anexa los  
17 Términos de Referencia para la contratación directa de los servicios del catedrático que impartirá la  
18 asignatura "Fundamentos Sociológicos de la Función Judicial" y el currículum del profesor. El Pleno,  
19 **ACUERDA:** a) Aprobar los Términos de Referencia para la contratación directa de los servicios del  
20 catedrático que impartirá la asignatura "Fundamentos Sociológicos de la Función Judicial", en la Segunda  
21 Edición de la Maestría Judicial; b) Autorizar la contratación directa del doctor José Carlos Chinchilla Coto,  
22 para que imparta en la Segunda Edición de la Maestría Judicial, el curso "Fundamentos Sociológicos de la  
23 Función Judicial"; durante el período comprendido del uno al seis de julio del presente año, así como el pago  
24 de sus honorarios por la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de  
25 América con cincuenta y siete centavos de dólar, con fondos del Presupuesto del Consejo, a través del  
26 fondo circulante, debiéndosele retener los impuestos correspondientes; c) Autorizar la compra del boleto  
27 aéreo para el doctor José Carlos Chinchilla Coto, desde Costa Rica hacia El Salvador y viceversa, por un  
28 costo estimado de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo impuestos; d) Autorizar  
29 el pago del costo de alojamiento y alimentación del doctor José Carlos Chinchilla Coto, en un hotel  
30 capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de ochocientos  
31 cuarenta dólares, durante el período comprendido del uno al seis de julio del presente año; e) Ratificar este

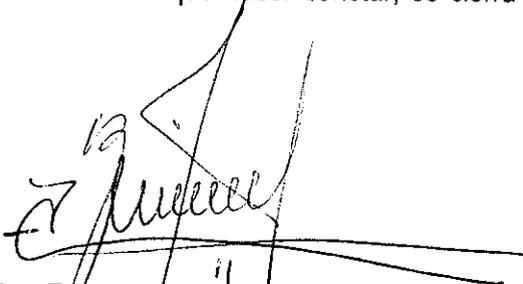
1 acuerdo en esta misma sesión; y f) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Director de la Escuela  
2 de Capacitación Judicial, al Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Coordinador  
3 de Postgrados de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto dos.**  
4 **SOLICITUD DEL CÍRCULO DE ABOGADOS SALVADOREÑOS.** El Consejal licenciado Manuel Francisco  
5 Martínez, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Marlon Harold Cornejo Ávalos,  
6 Presidente del Círculo de Abogados Salvadoreños, fechada el trece y recibida el dieciocho de junio del año  
7 en curso, en la cual solicita que el honorable Pleno le apruebe tres diplomados para las Filiales de San  
8 Salvador, Cuscatlán, y Cabañas, así mismo en caso de no haber inconveniente se le proporcione un lote de  
9 seiscientos libros, sobre la Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia, Recopilaciones de leyes  
10 en materia de Familia, u otras. Los Señores Consejales, analizaron el contenido de la nota y consideraron  
11 que la petición ya había sido resuelta en el punto trece punto uno, de la sesión dieciséis-dos mil trece,  
12 celebrada el treinta de abril del presente año. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** a) Estarse a lo resuelto en  
13 el punto trece punto uno, de la sesión dieciséis-dos mil trece, celebrada el treinta de abril del presente año;  
14 b) Denegar la solicitud del licenciado Marlon Harold Cornejo Ávalos, respecto a que se le proporcione  
15 seiscientos libros, sobre la Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia, Recopilaciones de leyes  
16 en materia de Familia, u otras, por cuanto el Consejo Nacional de la Judicatura, no cuenta con la existencia  
17 de ejemplares disponibles para esos fines; y c) Comunicar el presente acuerdo al licenciado Marlon Harold  
18 Cornejo Ávalos, Presidente del Círculo de Abogados Salvadoreños, para los efectos pertinentes. Se hace  
19 constar que el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, se abstuvo de votar. **Punto diez punto tres.**  
20 **INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL, PRESENTADO POR LOS CONSEJALES LICENCIADOS MARINA**  
21 **DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO Y SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN.** Los Consejales  
22 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, presentan  
23 el informe sobre la Misión Oficial que les fue encomendada, según acuerdos contenidos en el punto diez  
24 punto cuatro del acta de la sesión número veinte-dos mil trece, celebrada el veintinueve de mayo del año en  
25 curso y el punto tres del acta de la sesión extraordinaria número tres- dos mil trece, celebrada el día seis de  
26 junio del presente año, por medio de los cuales se les autorizó la participación en el "Taller Regional de  
27 Formación de los y las formadores de Juezas, Jueces y Fiscales en los Instrumentos jurídicos de integración  
28 regional centroamericana y Violencia de Género" que la Corte Centroamericana de Justicia, llevó a cabo en  
29 la ciudad de Granada, Nicaragua, los días comprendidos del once al trece de junio de dos mil trece, con el  
30 objetivo de contribuir al proceso de formadores de Jueces/zas y Fiscales; asimismo, anexan el programa  
31 desarrollado, copia de la guía de trabajo, del documento que contiene el diseño metodológico del módulo de

**Pleno CNJ - Acta 23-2013**  
**20 de junio de 2013**

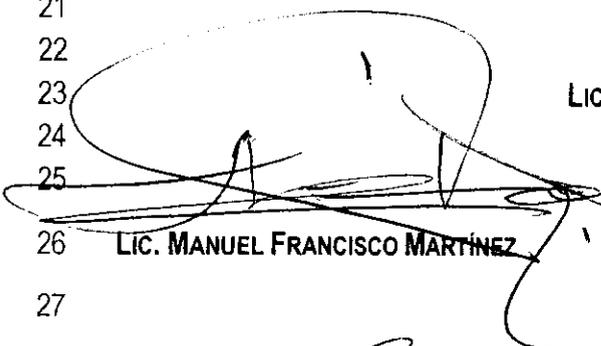
1 formación en los instrumentos de integración regional que favorecen la prevención y erradicación de la  
2 violencia contra la mujer en Centroamérica y copia de otros temas afines. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
3 recibido el informe suscrito por los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado  
4 Santos Cecilio Treminio Salmerón, referente a la Misión Oficial que les fue encomendada por el Pleno,  
5 según acuerdos contenidos en el punto diez punto cuatro del acta de la sesión número veinte-dos mil trece,  
6 celebrada el veintinueve de mayo del año en curso y el punto tres del acta de la sesión extraordinaria  
7 número tres- dos mil trece, celebrada el día seis de junio del presente año y por cumplidos dichos acuerdos.  
8 **Punto diez punto cuatro. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR LOS CONSEJALES**  
9 **LICENCIADOS LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ Y ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** Los Consejales  
10 licenciados Luis Enrique Campos Díaz y Alcides Salvador Funes Teos, presentan el informe sobre la Misión  
11 Oficial que les fue encomendada, según el acuerdo contenido en el punto diez punto tres del acta de la  
12 sesión número veinte-dos mil trece, celebrada el veintinueve de mayo del año en curso, por medio del cual  
13 en el marco del proyecto "DB UNO: Profesionalización y Tecnificación de las Policías e instancias vinculadas  
14 a la Seguridad y la Justicia en el nivel Nacional y Regional", y la ejecución del Plan Maestro de Capacitación  
15 Regional, se les autorizó la participación en el curso denominado "Atención y Protección de las Víctimas y  
16 Testigos como consecuencia de su participación en el proceso penal", que se llevó a cabo en San José,  
17 Costa Rica, durante los días comprendidos del diez al catorce de junio de dos mil trece; asimismo, anexan  
18 un ejemplar de la documentación impresa que fue entregada en el curso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
19 recibido el informe suscrito por los Consejales licenciados Luis Enrique Campos Díaz y Alcides Salvador  
20 Funes Teos, referente a la Misión Oficial que les fue encomendada por el Pleno, según el acuerdo contenido  
21 en el punto diez punto tres del acta de la sesión número veinte-dos mil trece, celebrada el veintinueve de  
22 mayo del año en curso y por cumplido dicho acuerdo. **Punto diez punto cinco. INFORME SOBRE**  
23 **MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR EL CONSEJAL LICENCIADO SANTOS CECILIO TREMINIO**  
24 **SALMERÓN.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, presenta el informe sobre la Misión  
25 Oficial que le fue encomendada, según acuerdo contenido en el punto tres del acta de la sesión  
26 extraordinaria número dos-dos mil trece, celebrada el veintiuno de febrero del año en curso, por medio del  
27 cual se le autorizó la participación en el "Taller Discusión sobre el borrador del Convenio Centroamericano  
28 de Cooperación Reforzada en materia de lucha contra la criminalidad organizada", que se llevó a cabo en la  
29 ciudad de Panamá, República de Panamá, los días comprendidos del seis al ocho de marzo de dos mil  
30 trece; asimismo, anexa la agenda, acta y borrador del Convenio mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
31 por recibido el informe suscrito por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, referente a la

**Pleno CNJ - Acta 23-2013**  
**20 de junio de 2013**

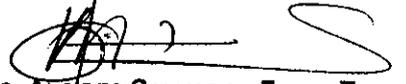
1 Misión Oficial que le fue encomendada por el Pleno, según el acuerdo contenido en el punto tres del acta de  
2 la sesión extraordinaria número dos-dos mil trece, celebrada el veintiuno de febrero del presente año y por  
3 cumplido dicho acuerdo. **Punto diez punto seis. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO**  
4 **POR EL CONSEJAL LICENCIADO SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN.** El Consejal licenciado  
5 Santos Cecilio Treminio Salmerón, presenta el informe sobre la Misión Oficial que le fue encomendada,  
6 según acuerdo contenido en el punto diez punto dos del acta de la sesión número veinte-dos mil trece,  
7 celebrada el veintinueve de mayo del año en curso, por medio del cual se le autorizó su participación en la  
8 reunión que se llevó a cabo en Honduras, los días seis y siete de junio del presente año, en la que se tuvo  
9 un diálogo entre las instituciones que han elaborado los borradores de los siguientes instrumentos: la Orden  
10 Centroamericana de Detención y los Procedimientos de entrega entre los países miembros y el Convenio  
11 de Cooperación reforzada en materia de lucha contra el crimen organizado; asimismo, anexa la agenda de  
12 la reunión y el borrador del Convenio mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe  
13 suscrito por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, referente a la Misión Oficial que le fue  
14 encomendada por el Pleno, según el acuerdo contenido en el punto diez punto dos del acta de la sesión  
15 número veinte-dos mil trece, celebrada el veintinueve de mayo del año en curso, y por cumplido dicho  
16 acuerdo. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas con  
17 treinta minutos de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
18 firmamos.

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

26  
27  
28  


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALOCIDES SALVADOR FUNES TEOS

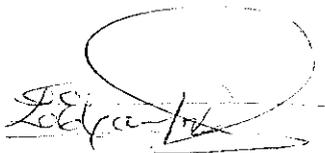


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



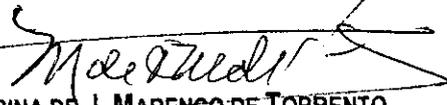
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

30  
31



**Pleno CNJ - Acta 23-2013**

**20 de junio de 2013**



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO